TÉRMINOS DE REFERENCIA

Servicios profesionales

OPORTUNIDAD DE CONSULTORÍA:

“Contratación de servicios profesionales para la identificación de un Perfil Profesional y el Diseño Curricular de un Proceso de Formación dirigido a Inspectores y Procuradores de Trabajo.”

EXTENSIÓN DE PLAZO:

HABIÉNDOSE DECLARADO DESIERTA EN UNA PRIMERA CONVOCATORIA, SE ABRE PLAZO DE EXTENSIÓN.

CIERRA DE LA PRIMERA CONVOCATORIA: 2 DE FEBRERO 2024, 5:00 P.M.

CIERRE DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA: 12 FEBRERO 2024, 11:59 P.M.

5 de febrero, 2024

1. NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN:

Contratación de servicios profesionales para la identificación de un perfil profesional de Inspectores y Procuradores de Trabajo, así como el diseño curricular de un proceso de formación dirigido a Inspectores y Procuradores de Trabajo, a institucionalizarse en el marco de una Escuela Laboral de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS) de Honduras.

2. JUSTIFICACIÓN

La Fundación para la Paz y la Democracia (FUNPADEM) es una organización no gubernamental, sin fines de lucro y no partidista; cuya misión es realizar acciones protagónicas en la construcción conjunta de sociedades más libres, justas y solidarias, sustentadas sólidamente en la paz y la democracia. Tiene como visión fortalecer la paz, la democracia, y el desarrollo con equidad; siendo un referente necesario en el análisis y discusión de estos temas.

La Fundación cuenta con más de 35 años de trayectoria ininterrumpida en la realización de acciones estratégicas para la promoción del desarrollo humano sostenible, todas basadas en los valores de la ética, la calidad y la solidaridad. Desde su creación, ha trabajado diversos proyectos de cooperación para el desarrollo tales como: derechos humanos, comunicación para el desarrollo, gobernanza democrática, adaptación y mitigación al cambio climático, gobernabilidad ambiental, seguridad y prevención de las violencias y el delito, resolución de conflictos, descentralización y desarrollo local, partidos políticos, migración y derechos laborales.

FUNPADEM es considerada una de las ONG más sólidas, prestigiosas y destacadas a nivel centroamericano en materia laboral, paz y democracia, siendo, además reconocida internacionalmente por su capacidad de convocar a diversos interlocutores, tomadores de decisión y sectores, con el objetivo de crear e implementar, de manera colectiva, nuevas e innovadoras estrategias para el abordaje de los diferentes retos que enfrentan nuestras sociedades.

Todas las acciones estratégicas se enmarcan en seis áreas programáticas:

- Justicia y Cumplimiento Laboral.
- Gobernanza Democrática.
- Gobernanza Ambiental.
- Seguridad y Prevención del delito y las violencias.
- Programa de Formación y Educación para el Desarrollo.

Además de ser una organización de la sociedad civil, FUNPADEM es el Centro de Pensamiento No.1 del ranking de Transparencia y Buen Gobierno de Centroamérica según el ÍNDICE GLOBAL GO TO THINK TANK 2022, elaborado por el Programa “Think Tanks y Sociedades Civiles” de la Universidad de Pennsylvania.

El Centro de Pensamiento de FUNPADEM, fue calificado como:

- El 2º en América Latina, el 1º en Centroamérica, y el 54° del mundo en

Transparencia y Buen Gobierno.

- Entre los mejores diez centros de pensamiento de Centroamérica, en la categoría ‘‘Mejores Centros de Pensamiento en Centroamérica y Sudamérica".
- 2º Centro de Pensamiento en Centroamérica en ''Mejores Centros de Pensamiento en Política Social".

Es por ello, que en el marco del Centro de Pensamiento de FUNPADEM y específicamente en el área programática **Justicia y Cumplimiento Laboral**, y desde el **Programa de Educación y Formación para el Desarrollo,** se desarrolla esta consultoría.

3. PROBLEMÁTICA

FUNPADEM, en el marco del Proyecto “Implementando una Cultura de Cumplimiento Laboral en el Sector Agroexportador de Costa Rica y Honduras” se encuentra en colaborando con la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social de Honduras, para la conceptualización y estructuración de una Escuela Laboral a lo interno de la SETRASS, que se encargue de ofrecer formación continua para profesionales (inicialmente Inspectores y Procuradores de Trabajo) que inician labores o que requieren de reforzar sus conocimientos para efectuar de manera efectiva su trabajo.

En ese marco, se ha determinado iniciar el catálogo de conocimiento a institucionalizar con los perfiles de Inspectores y Procuradores de Trabajo. Es por ello que se requiere desarrollar un perfil profesional para ambos puestos, realizando el correspondiente mapeo de saberes y desarrollando una currícula de formación dirigida a poner a disposición de las personas que vayan a desarrollar estas funciones conocimientos básicos en material laboral indispensables para el adecuado desarrollo de sus funciones.

Desde el Programa de Educación y Formación para el Desarrollo, FUNPADEM colabora en la creación de estrategias formativas participativas y actualizadas que solventen necesidades inmediatas de capacitación, encaminadas a objetivos a largo plazo y con una teoría del cambio en la que el conocimiento es la base para la mejora social integral.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Fortalecer las capacidades de los profesionales de la SETRASS que realizan las funciones de Inspector o Procurador de Trabajo;

Objetivos Específicos:

a) Identificación de perfiles profesionales para Inspectores de Trabajo y Procuradores de Trabajo, identificando los conocimientos básicos necesarios para el buen desarrollo de las funciones.
b) Desarrollo de la correspondiente currícula formativa, que asegure que los nuevos y actuales funcionarios que ostentan esos puestos de trabajo cuenten con las capacidades y conocimientos básicos para desarrollar esas funciones.
c) Diseño curricular de al menos un curso general o troncal que aborde la formación de funcionarios de la SETRASS en materia laboral.

5. RESULTADO

Contar con una currícula o silabario formativo que cubra los conocimientos y capacidades básicas que debe tener un funcionario Inspector o Procurador de Trabajo, así como con un curso general o troncal en materia laboral institucionalizado dentro de la nueva Escuela Laboral de la SETRASS.

6. ACTIVIDADES POR REALIZAR

Para realizar esta consultoría, la persona especialista deberá de realizar las siguientes actividades mínimas:

a) Realizar un mapeo de saberes necesarios para desarrollar las funciones de Inspector o Procurador de Trabajo.
b) Realizar un mapeo de iniciativas de formación anteriores en temas laborales, con el fin de identificar aquellas acciones con temáticas vigentes para la formación de Inspectores y/o Procuradores de Trabajo.
c) Definir de los diferentes cursos que deben estar disponibles para cada perfil, con su correspondiente silabario de contenido y posible duración.
d) Realizar el diseño curricular de un curso general o troncal en materia laboral, que sirva como base común al inicio de la formación para ambos perfiles de Procurador e Inspector de Trabajo.

7. ENTREGABLES

Durante la implementación de la consultoría, se espera al menos los siguientes entregables:

Producto	Descripción
Producto 1: Plan de Trabajo	Propuesta metodológica del desarrollo de la consultoría, que incluya cronograma de actividades.
Producto 2: Mapeo de Saberes	Informe que detalle el mapeo de saberes y perfil profesional mínimo que debe tener un funcionario que desempeñe el rol de Inspector o Procurador de Trabajo.
Producto 3: Mapeo de Iniciativas de Formación	Informe detallando las iniciativas de formación anteriores que se pueden incluir en la currícula formativa.
Producto 4: Listado de cursos	Diseño de un Programa de Formación para cada perfil, detallando los diferentes cursos que deben tomar los funcionarios, así como los contenidos de los mismos y la posible duración.
Producto 5: Diseño Curricular	Diseño y facilitación de un curso troncal o general en materia laboral, que sea el curso inicial para ambos perfiles. Se debe incluir el material del curso, el desarrollo y facilitación de las sesiones, y cualquier otro material asociado, como lectura adicional, mecanismos de evaluación, presentaciones, videos, etc.
Producto 6. Informe Final de Consultoría	Informe final que detalle las acciones realizadas en el marco de la consultoría, incluyendo reuniones de coordinación. Este informe debe incluir como anexo las versiones finales debidamente aprobadas por el equipo de trabajo de la SETRASS y FUNPADEM de los productos 2, 3, 4 y 5.

8. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

El periodo de consultoría será de cuatro meses, iniciando de manera tentativa el 15 de febrero del 2024.

9. PERFIL DE LA PERSONA OFERENTE

Estos términos de referencia buscan la contratación de una persona jurídica o un equipo técnico compuesto por al menos dos profesionales especialistas en derecho laboral hondureño y con experiencia relevante para la realización de las actividades de esta consultoría.

La contratación será por servicios profesionales y podrán participar personas físicas o jurídicas que cumplan los siguientes requisitos:

1. Profesionales en ciencias jurídicas especialistas en derecho laboral con experiencia en procesos académicos y práctica de las leyes laborales y procesales aplicables al ordenamiento jurídico nacional

2. Conocimientos específicos los diferentes regímenes laborales y derechos de los trabajadores y empleadores, y generales en las siguientes áreas: prevención de conflictos laborales, derecho a la negociación colectiva del trabajo, libertad de sindicación, convenios internacionales, seguridad y salud en el trabajo aplicación de la Ley de Inspección de Trabajo y su reglamento, Código Procesal Laboral, procedimientos de demandas de los contencioso administrativo, procesos laborales ordinarios y ejecutivos, teorías de prueba y alegatos en los procesal laboral, así como juicios laborales y sentencias.

3. Con al menos 5 años en la facilitación de procesos formativos formales (de preferencia universitarios).
4. Experiencia comprobada en el desarrollo de cursos en entornos virtuales digitales universitarios.
5. Tener disponibilidad para asistir y coordinar las reuniones de trabajo y de seguimiento necesarias para garantizar el buen desarrollo del proyecto.
6. Profesional radicado en Honduras. La persona contratada debe tener la disponibilidad y la flexibilidad para, previo acuerdo, reunirse con las partes que indique FUNPADEM.

10. HONORARIOS

Para el desarrollo de todos los productos y actividades relacionadas para esta consultoría, hay una cantidad máxima de US$ 7.500,00 (siete mil quinientos dólares con 00/100). La distribución del pago total de la consultoría se realizará como se indica en el cuadro a continuación:

Productos - Entregables	Porcentaje del presupuesto total
Producto 1: Plan de Trabajo	10%
Producto 2: Mapeo de Saberes	20%
Producto 3: Mapeo de Iniciativas de Formación	10%
Producto 4: Listado de cursos	20%
Producto 5: Diseño Curricular	20%

Producto 6. Informe Final de Consultoría	20%
Total	**100%**

Contra la presentación del informe y su correspondiente factura timbrada. Este monto incluye los impuestos correspondientes.

11. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

Serán admisibles a concurso las ofertas que cumplan con las condiciones generales, específicas, legales y técnicas solicitadas en este cartel. No serán consideradas las ofertas que se presenten fuera del plazo establecido o incompletas. Las personas oferentes deben de presentar:

1. Hoja de vida del consultore/s o de la empresa consultora.
2. Propuesta técnica-metodológica general, incluyendo un cronograma de actividades a realizar para el logro de los resultados y la metodología de trabajo.
3. Propuesta económica en dólares, acorde a los productos solicitados, detallando cada uno de los costos.
4. Cualquier documento que sea necesario que respalde la formación y/o experiencia.

12. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

a. Todos los instrumentos, propuestas metodológicas planteadas, productos intermedios y finales serán sometidos a aprobación por parte de FUNPADEM y el socio implementador del proyecto, bajo las personas que estos designen.
b. La persona física contratada está obligada en realizar las modificaciones que se le indiquen según el tiempo asignado.
c. Cuando aplique, todos los materiales utilizados deberán presentarse en el formato del proyecto.
d. En el momento requerido, se realizarán las reuniones entre las partes técnicas responsables de FUNPADEM, el socio implementador y la contraparte contratada para la revisión de instrumentos, plan de trabajo, cronograma y avance de productos, etc.
e. Cuando aplique, la persona contratada deberá brindar las listas de asistencia de las actividades que se realicen, así como una galería fotográfica de todo el proceso.
f. Cuando aplique, la persona contratada deberá cubrir, cuando corresponda y previo

aviso, los gastos de alimentación, para todas las personas que participen en diferentes actividades que se realicen en el marco de la consultoría (los tiempos de alimentación serán de acuerdo con la cantidad de horas de las actividades a realizar).

g. Los gastos de transporte corren por cuenta de las personas (s) contratadas.
h. Cuando aplique, las convocatorias a las diferentes actividades o citas de entrevista deberán ser realizadas por el contratista en estrecha coordinación con el contratante, adecuándose a las necesidades, requerimientos u horarios de las personas participantes.
i. FUNPADEM no se comprometen a brindar espacio físico al contratista, ni se hará responsable por daños a la propiedad o terceras personas.
j. La contratación se formalizará mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con FUNPADEM. Se cancelarán honorarios tras el cumplimiento y recibo a satisfacción de los productos señalados y contra la presentación de la factura electrónica según las disposiciones del Ministerio de Hacienda de la Republica de Costa Rica.
k. Esta iniciativa se desarrolla en el marco del proyecto "Implementando una Cultura de Cumplimiento Laboral en el Sector Agroexportador de Costa Rica y Honduras" financiado por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos. Por lo que la autoría de cualquier documento desarrollado en el marco de esta consultoría será del donante en cuestión.

13. CUADRO DE EVALUACIÓN

A continuación, se presenta los criterios y puntajes de evaluación que serán utilizados para evaluar cada oferta recibida en dos fases:

Fase 1: evaluación de la documentación presentada

Criterio de Evaluación	Indicador	Valoración	Valoración máxima
Profesional en Ciencias Jurídicas con énfasis en materia laboral	Licenciatura	10	20
	Maestría	15	
	Doctorado	20	
Experto en materia laboral hondureña	Cinco años de experiencia	10	25
	Entre cinco y siete años de experiencia	20	
	Más de siete años de experiencia	25	
Conocimientos específicos los diferentes regímenes laborales y derechos de los trabajadores y	Prevención de conflictos laborales	1	11
	Derecho a la negociación colectiva del trabajo	1	
	Libertad de sindicación	1	

Criterio de Evaluación	Indicador	Valoración	Valoración máxima
empleadores	Convenios internacionales	1	
	Seguridad y salud en el trabajo	1	
	Aplicación de la Ley de Inspección de Trabajo y su reglamento	1	
	Código Procesal Laboral	1	
	Procedimientos de demandas de los contenciosos administrativos	1	
	Procesos laborales ordinarios y ejecutivos	1	
	Teorías de prueba y alegatos en los procesal laboral	1	
	Juicios laborales y sentencias	1	
Con al menos 5 años en la facilitación de procesos formativos formales (deben de ser procesos universitarios).	Cinco años de experiencia	5	15
	Entre 5 y 7 años de experiencia	10	
	Más de 7 años de experiencia	15	
Experiencia comprobada en el desarrollo de cursos en entornos virtuales digitales universitarios	Cinco años de experiencia	5	15
	Entre 5 y 7 años de experiencia	10	
	Más de 7 años de experiencia	15	
Oferta económica	La propuesta que cubra todos los requisitos de los Términos de Referencia por el mejor precio	9	9
	La segunda propuesta que cubra todos los requisitos de los Términos de Referencia por el mejor precio.	6	
	La tercera y demás propuestas que cubran todos los requisitos de los Términos de Referencia por el mejor precio.	3	
Propuesta técnica	La propuesta técnica y sus actividades responde a los objetivos indicados en los Términos de Referencia,	Escala de 1 (poco) a 5 (mucho)	15
	El cronograma presentado es coherente con los plazos de la consultoría, con metodología y con las actividades y subactividades propias para el cumplimiento de los resultados y objetivos de esta consultoría.	Escala de 1 (poco) a 5 (mucho)	
	La(s) propuesta (s) metodológica (s) son coherentes para el	Escala de 1 (poco) a 5 (mucho)	
Puntaje total máximo			110

Fase 2: entrevista

Aquellos oferentes que cumpla con un mínimo del 70% de los puntos en la Fase 1 será convocados a la Fase 2, específicamente a una entrevista dirigida por los Panelistas Evaluadores quienes harán las preguntas que consideren pertinentes para validar el perfil del oferente y utilizaran la siguiente escala para calificar:

TABLA PARA CALIFICAR EL PROCESO DE ENTREVISTA				
Elemento	**Deficiente 7.5**	**Regular 15**	**Bueno 22.5**	**Muy bueno 30**
Entrevista	Sus respuestas no reflejan conocimiento ni experiencia para lo solicitado en el cartel.	Sus respuestas reflejan algunos indicios conocimiento y/o experiencia para lo solicitado en el cartel.	Sus respuestas reflejan mínimo conocimiento y/o experiencia para lo solicitado en el cartel.	Sus respuestas reflejan un excelente conocimiento y/o experiencia para lo solicitado en el cartel.

Nota obtenida durante la Fase 1 será ponderada a 70/100 y se le sumará el puntaje obtenido en la Fase 2.

14. ADMISIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS

Serán admisibles a concurso las ofertas que cumplan con las condiciones solicitadas en este cartel. La información debe ser enviada al correo nbeeche@funpadem.org con cc a info@funpadem.org bajo el título “Contratación de servicios profesionales para la identificación de un Perfil Profesional y el Diseño Curricular de un Proceso de Formación dirigido a Inspectores y Procuradores de Trabajo.”. La fecha límite para el envío es el 12 de febrero de 2024 a las 11:59 p.m. (hora Centroamérica).

No serán consideradas las ofertas que se presenten fuera del plazo establecido ni cumplan con los requerimientos.